INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2016

Siendo las 09:00 horas del día 26 de enero de 2016, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Primera Sesión 2016 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas suplente, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión 2016 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **1ª/I/2016**.

Como segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno puso a consideración el acuerdo para nombrar al Secretario de Actas de dicho Órgano Colegiado, así como a su suplente, comentando también sobre los cambios que esta designación conlleva en la estructura organizacional del Instituto y en documentos normativos. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/II/2016**.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba la designación del Lic. Jorge Ventura Nevares, Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, como Secretario de Actas de la Junta de Gobierno y como su suplente al Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Director de Asuntos Contenciosos, con efectos a partir de la presente sesión de la Junta de Gobierno, quienes cumplirán con las funciones establecidas en el tercer párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Así mismo, se instruye a la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos a fin de que se realice la reestructura organizacional correspondiente y a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a gestionar las modificaciones a los documentos normativos que correspondan.

Para tratar el tercer punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas informar a la Junta de Gobierno sobre el seguimiento de acuerdos, quien manifestó, que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada en formato digital, son 16 los acuerdos correspondientes a la décima sesión de 2015 y todos fueron cumplidos, en este sentido, los 637 acuerdos de la Junta de Gobierno han sido atendidos y se encuentran concluidos.

Dentro del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la estructura ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el ejercicio 2016; para ello cedió el uso de la palabra al Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, quien es el encargado de la atención de los asuntos a cargo de la Dirección General de Administración, a fin de exponer lo conducente. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/III/2016**.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, 76, 77 fracción XIV y 80 fracción III de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, autorizan la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2016.

Como quinto punto del orden del día, el Presidente del Instituto puso a la consideración de la Junta de Gobierno los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2016, así como la meta de ahorro propuesta para el ejercicio 2016, para lo cual dio nuevamente el uso de la palabra al encargado de la Dirección General de Administración, quién expuso el contenido y alcances de dichos Lineamientos. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/IV/2016**.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción I y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban los Lineamientos de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruyen a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet Institucional, antes del último día hábil de febrero de 2016.

Para tratar el sexto punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para ello, cedió de nueva cuenta el uso de la palabra al encargado de la atención de los asuntos de la Dirección General de Administración, a fin de que presentara dicho Programa. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/V/2016**.- Con fundamento en los artículos 26, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66, 77, Fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5, Fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos

y en apego a la normatividad aplicable e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.

A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, el Presidente del Instituto puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el calendario de sesiones de dicho Órgano Colegiado para el 2016. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/VI/2016**.- La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el primer párrafo de la Regla Segunda de las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba el calendario de sesiones para el año 2016, para quedar como sigue:

Sesión	Fecha
Primera	26 enero
Segunda	16 febrero
Tercera	29 marzo
Cuarta	3 mayo
Quinta	6 julio
Sexta	30 agosto
Séptima	27 septiembre
Octava	18 noviembre
Novena	15 diciembre

Como octavo punto del orden del día, el propio Presidente del Instituto sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno las modificaciones a las Reglas para la presentación de asuntos a la Junta de Gobierno del INEGI. Al respecto, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **1ª/VII/2016**.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 66, 67, 75 y 77, fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba las modificaciones a las Reglas para la presentación de Asuntos a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en la Normateca Interna del Instituto.

En el rubro de asuntos generales, el Presidente del Instituto cedió el uso de la palabra al Vicepresidente Mario Palma Rojo, a efecto de que presentara a los miembros de la Junta de Gobierno

el Informe Anual en materia de Transparencia 2015. El Vicepresidente Palma Rojo solicitó autorización de la Junta de Gobierno para que lo apoyara en su exposición la Licenciada Marisa Alejandra López García, Directora de Normatividad e Información Administrativa, y una vez recibida la anuencia de la Junta, expuso conjuntamente con la Licenciada López García el contenido y alcances del Informe de mérito.

Dentro del propio rubro de asuntos generales, los miembros de la Junta de Gobierno solicitaron a la Secretaría de Actas que para subsecuentes sesiones de dicho Órgano Colegiado, en las carpetas de apoyo se incluya únicamente la propuesta de acuerdo y la documentación soporte se presente para su análisis en formato digital.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la Primera Sesión de la Junta a las 10:15 horas.

Aguascalientes, Aguascalientes a 26 de enero de 2016

Julio Alfonso Santaella Castell Presidente	
Enrique de Alba Guerra Vicepresidente	Rolando Ocampo Alcántar Vicepresidente
Mario Palma Rojo Vicepresidente	Félix Vélez Fernández Varela Vicepresidente
Jorge Ventura Nevares Secretario de Actas	